

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 25 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 821

TENIENDO PRESENTE: Memo DOM N°48 del 21.01.2019. Solicitud de Ingreso N°319 de fecha 06 de diciembre del 2018 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°170 de fecha 03 de septiembre del 2014 de la DOM. Fotocopia de Rut por ambos lados de Inversiones Grupo Portobello Limitada del SII. Carta Poder Notarial de fecha 06 de diciembre del 2018. Conservador de Bienes Raíces de Concón, Certificado de Dominio Vigente, Folio N°2463, Carátula N°93577. Contrato de Arrendamiento, Inmobiliaria Santa Milagros Limitada e Inmobiliaria e Inversiones Santa Carmen Limitada de fecha 20 de octubre del 2016. Cesión de Inmobiliaria e Inversiones Santa Carmen Limitada a Inversiones Grupo Portobello Limitada de fecha 01 de noviembre del 2016. Repertorio N°10.307/2.016, Constitución de Sociedad "Inversiones Grupo Portobello Limitada" de fecha 01 de agosto del 2016. Extracto de fecha 03 de agosto del 2016. Diario Oficial, de la República de Chile, Sección Sociedades, Constituciones Sociedades de Responsabilidad Limitada de fecha 03 de agosto del 2016. Protocolización, Modificación de Sociedad, La Marina Producciones Limitada hoy Inmobiliaria Santa Milagros Limitada o La Marina Producciones Limitada de fecha 27 de septiembre del 2011. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29 de septiembre a diciembre del 2016 y enero del 2017 del SII. Formulario 22 Año Tributario 2017 y 2018, Impuestos Anuales a la Renta del SII. Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

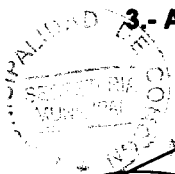
DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA	
AL CONTRIBUYENTE	INVERSIONES GRUPO PORTOBELLO LIMITADA	
RUT:	76.590.301-7	
GIRO:	INVERSIONES Y RENTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL	
DOMICILIADO EN:	AV. EL PARQUE N°375, OFICINA 303, LOTE INDUSTRIAL GULMUE	
ROL:	5004-27	
SEMESTRE	2º SEM. COM. 2016	1ER. SEM. COM. 2017
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017 (Capital Inicial)	2º SEM. 2017
Factor corrección (01.06 al 30.11)		
Patente	\$25.000.-	\$105.660.-
Aseo	\$21.724.-	\$ 21.724.-
Total	\$46.724.-	\$127.384.-
SEMESTRE	2º SEM. COM. 2017	1ER. SEM. COM. 2018
SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2º SEM. 2018
Factor corrección (01.06 al 30.11)	0.6%	
Patente	\$106.294.-	\$4.517.332.-
Aseo	\$ 21.677.-	\$ 21.677.-
Total	\$127.971.-	\$4.539.009.-
SEMESTRE	2º SEM. COM. 2018	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	
Factor corrección (01.06 al 30.11)	1.3%	
Patente	\$4.576.057.-	
Aseo	\$ 22.742.-	
Total	\$4.598.799.-	

2.- NOTIFÍQUESE, por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Maria Lujana Espinoza
MARIA LUJANA ESPINOZA (ADOPTA)
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/C/S/rdn.
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado